



PARRAL, 21 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.459

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre curso sobre Técnicas en Soporte Vital.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a curso "Técnicas en Soporte Vital", a realizarse en la ciudad de Chillan, el día 21 de agosto del año en curso:

CATHERINE FUENTEALBA ALFARO
ALEJANDRA HIRZEL PEREZ

T. PARAMEDICO
T. PARAMEDICO

2.- **PAGUESE**, a las funcionarias antes mencionadas un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", e Item 02 "Personal a Contrata", pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, e Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar